

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

21966 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Aragón por la que se convoca el levantamiento de actas de pago de las fincas afectadas por el proyecto "Derivación directa desde el gasoducto de transporte primario "Zaragoza-Calatayud" para el ramal de distribución al municipio de Morés (Zaragoza)".*

Otorgada autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declarada, en concreto, la utilidad pública del proyecto, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, así como la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa mediante Resolución de 21 de marzo de 2022, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (BOE núm. 75, de 29 de marzo de 2022).

Ocupadas las fincas y una vez emitidas las resoluciones de justiprecio por parte del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Delegación del Gobierno, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos que figuran en el siguiente anexo, para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas para, de conformidad con el procedimiento que se establece en dichos artículos, llevar a cabo el levantamiento de actas de pago.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir a dicho acto debidamente acreditados (DNI), no admitiéndose representación sino es por medio de poder autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad o derecho afectado a fecha actual.

En el caso de haberse producido modificaciones en la titularidad del bien afectado, los interesados afectados deberán aportar la correspondiente documentación acreditativa.

De no comparecer el interesado o si no pudiera hacerse el abono del importe correspondiente por existir cuestión de titularidad u otra que impida su pago, se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos.

El levantamiento de actas tendrá lugar el siguiente día:

Martes 16 de julio de 2024 en el Ayuntamiento de El Frasno.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que será publicada en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, y, además, comunicada al Ayuntamiento en cuyo término radiquen los bienes o derechos para su exposición en el tablón de anuncios. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publicará a los efectos de notificación a titulares desconocidos, o cuyo domicilio no conste en el expediente o, en su caso, habiéndose intentado ésta, no se haya podido practicar.

ANEXO relación de convocatoria de pago proyecto "Derivación directa desde el gasoducto de transporte primario "Zaragoza-Calatayud" para el ramal de distribución al municipio de Morés (Zaragoza)"

Abreviaturas Utilizadas: Pol: Polígono; Par: Parcela;

Finca Proyecto	Titular	Pol	Par	Término municipal	Día	Hora
ZA-EF-1	María Teresa Marco Huerta y Salvador Lázaro Arévalo	2	113	El Frasno	16 de julio 2024	12:00

Zaragoza, 28 de mayo de 2024.- El Delegado del Gobierno en Aragón,
Fernando Ángel Beltrán Vázquez.

ID: A240027927-1